



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

112

N° INF. TECNICO

98

TRAMITADA

14/02/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF: 3102011214-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012043100

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **803/2009 - 5002/2004 - 271/2008**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

14/02/2011

TRAMITADA

### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **112** / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **NC-9248**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **98** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **VICTOR IRIARTE CARVAJAL** la cantidad de **0,03** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL CORNEJO FAUNDEZ  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Atacama

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

VICTOR IRIARTE C  
SSPA 118-4